

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Estados financieros

Año terminado en Diciembre 31, 2025

Con Informe de los Auditores Independientes

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (“el Banco”), que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al 31 de diciembre de 2025, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Fundamento de la opinión de auditoría

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), aplicable a la auditoría de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisiones de cartera de crédito y contingentes

La Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo, en base con lo determinado por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

El Banco trimestralmente efectúa la calificación de activos de riesgo y contingentes con base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito incluyeron lo siguiente:

- Pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con la constitución de la provisión específica, la comprobación de los días de morosidad y las calificaciones de riesgo asignadas a los deudores de acuerdo con el modelo utilizado.
- Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos de riesgo como son: inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos, además de las cuentas contingentes.
- Obtuvimos la base de datos de la calificación de la cartera de créditos y contingentes del Banco y validamos la exactitud e integridad de los datos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.
- Inspeccionamos los informes de Calificación de Activos de Riesgo presentados ante la Comité de Activos de Riesgo y los análisis sectoriales preparados por el Banco.

Otra información

La Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es responsable de la otra información presentada junto con los estados financieros, la cual comprende el “Informe del Directorio” y la “Memoria Anual”, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o los conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, en base al trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que existe una incorrección material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista sino hacerlo.

Los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales, siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor al que puede resultar de otros errores como el fraude que puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los Encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto fueron asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del comisario e Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se emiten por separado.

BDO ECUADOR

Febrero 20, 2026
RNAE No. 9118
Quito, Ecuador

David Clavijo Bolaños - Socio

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Estados Financieros 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO:

PÁGINA

• Balance General	5
• Estado de Resultados	6
• Estado de Cambios en el Patrimonio	7
• Estado de Flujos de Efectivo	8
• Políticas Contables	9
• Notas a los Estados Financieros	30

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
BALANCE GENERAL
(Expresado en U.S. dólares)
31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2025</u>
Activos:		
Fondos disponibles	3	229,570,560
Inversiones	4	363,953,614
Cartera de créditos	5	1,618,409,634
Cuentas por cobrar	6	12,142,018
Bienes realizables, adjudicados por pago, arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución		1
Propiedades, muebles y equipos	7	5,654,570
Otros activos	8	162,413,341
Total activos		2,392,143,738
Pasivos y patrimonio de los accionistas:		
Pasivos:		
Obligaciones con el público	11	547,575,307
Cuentas por pagar	12	51,434,615
Obligaciones financieras	13	284,780,490
Otros pasivos	14	554,356,177
Total pasivos		1,438,146,588
Patrimonio de los accionistas:	16	
Capital social		379,821,079
Reservas		334,405,487
Otros aportes patrimoniales		138,571,315
Superávit por valuaciones		14,939,314
Utilidades acumuladas		86,259,955
Total patrimonio de los accionistas		953,997,150
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		2,392,143,738
Cuentas contingentes	18	577,214,161
Cuentas de orden	19	4,981,609,478



Firmado electrónicamente por:
**DAMIAN MARCELO
OCHOA RODRIGUEZ**

Validar Únicamente con FirmaRC

Ing. Damian Ochoa
Gerente General Subrogante



Firmado electrónicamente por:
**MARLENE ALEXANDRA
CALLE CEPEDA**

Validar Únicamente con FirmaRC

Marlene Calle Cepeda
Directora de Contabilidad

Ver principales políticas contables y notas
a los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
ESTADO RESULTADOS
(Expresado en U.S. dólares)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el año terminado en	Notas	Diciembre 31, 2025
Ingresos:		
Intereses y descuentos ganados	20	151,655,637
Comisiones ganadas		412,644
Utilidades financieras	21	7,364,347
Otros ingresos operacionales	22	794,106
Otros ingresos	23	<u>12,756,009</u>
		<u>172,982,744</u>
Gastos:		
Intereses causados	24	32,601,229
Comisiones causadas	25	1,947,774
Pérdidas financieras	26	4,409,720
Provisiones	10	14,549,939
Gastos de operación	27	32,601,654
Otras pérdidas operacionales		1,120,531
Otros gastos y pérdidas		<u>4,354</u>
		<u>87,235,201</u>
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		85,747,543
Impuesto a la renta		-
Utilidad neta del ejercicio		<u>85,747,543</u>



Ing. Damian Ochoa
Gerente General Subrogante



Marlene Calle Cepeda
Directora de Contabilidad

Ver principales políticas contables y notas
a los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Reservas				Otros aportes patrimoniales	Superávit por valuación	Utilidades acumuladas			Total patrimonio de los accionistas
	Capital social	Reserva legal	Reserva especial	Total			Utilidad del ejercicio	Utilidades acumuladas	Total	
Saldos al 1 de enero de 2025	379,821,079	88,895,938	231,348,374	320,244,312	137,346,989	14,467,581	62,104,937	512,412	62,617,349	914,497,310
Apropiación para reserva legal	-	6,210,494	-	6,210,494	-	-	(6,210,494)	-	(6,210,494)	-
Traspaso a utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-	(55,894,443)	55,894,443	-	-
Superávit por valuación de propiedades y equipos	-	-	-	-	-	2,875	-	-	-	2,875
Superávit por valuación de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	468,858	-	-	-	468,858
Aporte patrimonial	-	-	-	-	1,198,749	-	-	-	-	1,198,749
Transferencia a reserva especial	-	-	8,553,502	8,553,502	-	-	-	-	-	8,553,502
Utilización de resultados en Programas	-	-	-	-	-	-	-	(55,894,443)	(55,894,443)	(55,894,443)
Otros ajuste menores	-	-	(602,821)	(602,821)	25,577	-	-	-	-	(577,244)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	85,747,543	85,747,543	85,747,543
Saldos al 31 de diciembre de 2025	379,821,079	95,106,432	239,299,055	334,405,487	138,571,315	14,939,314	0.19	86,259,955	86,259,955	953,997,150



Firmado electrónicamente por:
DAMIAN MARCELO
OCHOA RODRIGUEZ
 Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Damian Ochoa
Gerente General Subrogante



Firmado electrónicamente por:
MARLENE ALEXANDRA
CALLE CEPEDA
 Validar únicamente con FirmaEC

Marlene Calle Cepeda
Directora de Contabilidad

Ver principales políticas contables y notas
a los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el año terminado en	Diciembre 31, 2025
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	151,655,637
Comisiones ganadas	412,644
Intereses pagados	(32,601,229)
Comisiones pagadas	(1,947,774)
Pagos operativos y empleados	(31,655,139)
Utilidades financieras, neto	11,774,068
Otros ingresos operacionales, neto	1,914,637
Otros ingresos no operacionales	12,756,009
Otros gastos	(4,354)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	112,304,499
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Aumento/disminución en:	
Cartera de créditos	2,609,334
Cuentas por cobrar	1,211,937
Otros activos	(5,251,052)
Obligaciones con el público	(57,050,000)
Cuentas por pagar	(4,392,219)
Otros pasivos	30,581,344
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	80,013,843
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	
Aumento/disminución en:	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(35,605,847)
Inversiones disponibles para la venta	77,614,327
Inversiones de disponibilidad restringida	1,191,686
Bienes adjudicados, neto	(1,806,340)
Adquisición de propiedades, muebles y equipos, neto	1,579,604
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	42,973,430
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:	
Incremento de obligaciones financieras	(61,868,296)
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	(61,868,296)
Incremento neto de los fondos disponibles	61,118,976
Fondos disponibles al inicio del año	168,451,584
Fondos disponibles al final del año	229,570,560



Ing. Damian Ochoa
Gerente General Subrogante



Marlene Calle Cepeda
Directora de Contabilidad

Ver principales políticas contables y notas
a los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, ANTES
DE CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES
(Expresado en U.S. dólares)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el año terminado en	Diciembre 31, 2025
Utilidad neta del ejercicio	85,747,543
Ajustes:	
Provisión para activos de riesgo	17,484,393
Depreciaciones y amortizaciones	946,515
Reverso de provisiones	8,594,908
Ganancia en valuación de inversiones	(468,858)
Reverso otras provisiones	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	112,304,500



Ing. Damian Ochoa
Gerente General Subrogante



Marlene Calle Cepeda
Directora de Contabilidad

Ver principales políticas contables y notas
a los estados financieros.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Nombre de la entidad

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

RUC de la entidad

1760002950001

Domicilio de la entidad

Pichincha / Quito / Iñaquito / Av. Amazonas S/N y Union Nacional de Periodistas

Forma legal de la entidad

Banco Público

País de incorporación de la entidad

Ecuador.

Descripción del negocio

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (en adelante “el Banco”) es una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma en aspectos económicos, financieros, técnicos y administrativos, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, creado mediante Decreto Supremo No. 774 del 17 de septiembre de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 183, del mismo mes y año.

El 6 de agosto de 1979, mediante Decreto Ley No. 3831 publicada en el Registro Oficial No. 8 del 22 de agosto del mismo año, se expide la Ley Estatutaria del BEDE con la cual el Banco entra en funcionamiento y lo cataloga como una institución de derecho privado con finalidad social y pública, con personería jurídica, dotada de la autonomía que le corresponde en esta condición y de patrimonio propio.

En el año 1992 cambia su denominación a Banco del Estado mediante la Ley de Régimen Monetario y del Banco del Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 930 del 7 de mayo de 1992.

Según Decreto Ejecutivo No. 867 del 30 de diciembre de 2015 se reorganiza al Banco del Estado que a partir de esa fecha se denominara “Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.”.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es una entidad del sector financiero público con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria. En el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros se regirá por las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y por las normas que emita la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, los Organismos de Control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio, y, en los demás, las normas de su estatuto social y las que rigen a las instituciones públicas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El objeto social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es financiar programas y proyectos de pre-inversión, inversión, servicios públicos y financiamiento de proyectos inmobiliarios de vivienda que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados.

El capital social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., estará constituido por el capital autorizado, suscrito y pagado que correspondía al capital del Banco del Estado.

La participación accionaria del Ministerio de Finanzas en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., nunca será inferior al 51%. Las demás acciones quedarán abiertas a la suscripción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Juntas Parroquiales. Las acciones serán indivisibles, podrán ser transferidas exclusivamente entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previa autorización del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., tendrá una duración indefinida y su domicilio será en el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer las oficinas que requiera para cumplir sus objetivos.

El Gobierno del Banco de Desarrollo del Ecuador estará a cargo de la Junta General de Accionistas, en tanto que la Administración se ejercerá a través del Directorio y la Gerencia General.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., cuenta con una Oficina Matriz y 6 Sucursales Regionales, que tienen jurisdicción en las diferentes provincias de todo el país.

Un detalle a continuación:

- Matriz - Ciudad sede Quito.
- Sucursal Zonal Norte. - Ciudad sede Quito.
- Sucursal Zonal Litoral. - Ciudad sede Guayaquil.
- Sucursal Zonal del Austro. - Ciudad sede Cuenca.
- Sucursal Zonal Sur. - Ciudad sede Loja.
- Sucursal Zonal Manabí. - Ciudad sede Portoviejo.
- Sucursal Zonal Sierra Centro - Pastaza. - Ciudad sede Ambato.

Calificación de riesgo

La última calificación de riesgo efectuada al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., del ejercicio económico 2025, fue realizada al 18 de diciembre del mismo año por la empresa calificadora de riesgos Pacific Credit Rating, la misma que determina la calificación de "AAA" lo que significa: " La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en

algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.” A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría. Cabe indicar que los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2025 serán recibidos hasta el 31 de marzo de 2026 de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Banco está regulado por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Estatuto Social, Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Situación económica

La economía ecuatoriana continúa enfrentando importantes desafíos en 2025. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del 3,2% para la economía de Ecuador en 2025, manteniendo una postura prudente ante los riesgos externos, la desaceleración del comercio internacional y las restricciones estructurales internas. Por su parte, el Banco Central del Ecuador estima un crecimiento cercano al 3,8% para 2025, sustentado principalmente en una recuperación gradual del sector externo y una leve mejora en la inversión.

De acuerdo con los datos del BCE, las principales industrias que mostraron crecimiento están relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura, con 13%; la manufactura de productos alimenticios, con 8,1%; el comercio, con 4,7%; entre otras.

Durante el primer semestre de 2025, Ecuador ya registró niveles récord de exportaciones no petroleras, sobresaliendo el camarón, el cacao, el banano, productos mineros, enlatados de pescado y flores naturales.

A lo largo del año, el Gobierno ha continuado implementando medidas orientadas al saneamiento de las cuentas fiscales, apoyado en financiamiento de organismos multilaterales, el fortalecimiento de la recaudación tributaria y políticas de racionalización del gasto público. Si bien estas acciones son clave para la sostenibilidad fiscal, han tenido efectos contractivos en el corto plazo sobre la demanda agregada.

En resumen, la situación económico-financiera de Ecuador en 2025 se caracteriza por un crecimiento contenido, condicionado por factores internos y externos. La economía muestra una recuperación gradual, con expectativas centradas en el fortalecimiento del sector exportador y la formación bruta de capital fijo como motores relevantes para el crecimiento futuro, aunque aún persisten riesgos que podrían afectar la consolidación de dicha recuperación.

Inestabilidad macroeconómica e incertidumbres geopolíticas

Múltiples acontecimientos han dado lugar a situaciones complejas que afectan la estabilidad de la economía global, entre los que se incluyen conflictos geopolíticos entre países, la inflación, la inestabilidad energética, las crisis en las cadenas de suministro y la incertidumbre en el sector bancario internacional, entre otros factores.

Estos elementos pueden generar efectos financieros material en numerosas entidades, incluyendo aquellas con operaciones físicas en las zonas y sectores afectados, así como aquellas con exposiciones indirectas (por ejemplo, a través de proveedores y clientes, inversiones o fuentes de financiamiento). En consecuencia, podrían surgir diversas implicaciones contables en múltiples áreas, tales como la evaluación del supuesto de negocio en marcha, el ejercicio de juicios y estimaciones contables, y el deterioro de activos no financieros, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de presentación

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables y disposiciones específicas dispuestas por el Organismo de Control, contenidas en el Catálogo de Cuentas, Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y el efecto de conversión a dólares en el año 2000, según lo mencionado en los numerales 2.5), 2.8) y 2.19) de la Nota 2.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

2.2. Estado de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.3. Moneda de circulación nacional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Banco opera (moneda de circulación). La moneda de circulación nacional del Banco es el dólar de los Estados Unidos, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros.

Se registran al valor de la negociación y los saldos son convertidos diariamente a dólares estadounidenses con base en la tabla de cotización proporcionada por el Banco Central del Ecuador (BCE) correspondiente al día en curso. Las diferencias de cambio son contabilizadas en los resultados del año.

2.4. Fondos disponibles

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.5. Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención y la capacidad financiera de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

A valor razonable con cambios en el estado de resultados - Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y,
- Desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados por el Banco para contabilizarlos a valor razonable con efecto en resultados.

Disponibles para la venta - Representa los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determinen las normas locales aplicables a los Bancos.

Mantenidas hasta el vencimiento - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su fecha de vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

De disponibilidad restringida - Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

Bases de valuación de las inversiones (Reconocimiento y medición posterior)

La valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas locales aplicables a los Bancos, de acuerdo con los siguientes criterios:

A valor razonable con cambios en el estado de resultados - La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración. El registro inicial se efectúa al valor razonable sin considerar costos de transacción, los mismos que se reconocerán como gastos. Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Mantenidas hasta el vencimiento - La valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registran de acuerdo con las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias o pérdidas por el aumento o disminución del valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro directamente a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconoce en los resultados del año.

Reversión de las pérdidas por deterioro - Si el monto de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

Disponibles para la venta - La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará diariamente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

Disponibilidad restringida - La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo con el criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Valor razonable - Es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

Deterioro de Inversiones

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión mensualmente, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero.
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” establecida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de riesgo	Calificación nacional (1)	Calificación						
			I	II	III	IV	V	VI	VII
Reconocimiento Inicial	I	AAA, AAA-, AA+, AA, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB, BBB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	IV	BB+, BB, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	V	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
	VI	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VIII	E	-	-	-	-	-	-	-

- (1) Calificación otorgada por calificadoras de riesgo locales, las cuales tienen equivalencias con calificaciones internacionales, según lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador - BCE en función de la evaluación integral de la solvencia del emisor y el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos o instrumentos representativos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en las normas locales aplicables a los bancos, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
I	Normal	5 hasta 19,99
II	Aceptable	20 hasta 49,99

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Categoría	Tipo de Riesgo	Porcentaje
III	Apreciable	50 hasta 79,99
IV	Significativo	80 hasta 99,99
V (*)	Inversión incobrable	100

(*) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

Reconocimiento de intereses

Independientemente de la categoría en que se clasifiquen los instrumentos representativos de deuda, los intereses devengados se reconocerán en los resultados del ejercicio. En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago pendientes del emisor, estos serán, identificados y registrados conforme a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas.

Reclasificación entre categorías

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos del Ecuador de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo a las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Las reclasificaciones de los instrumentos de inversión desde la categoría de mantenidas hasta su vencimiento, deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

2.6. Cartera de créditos

Comprenden los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por el Banco a sus clientes, bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo y son clasificados de acuerdo con la actividad a la cual se destinan los recursos en: crédito inmobiliario e inversión pública.

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

El total de la cartera de crédito se presenta neto de la provisión para cartera de crédito establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

- **Cartera vencida.** - de acuerdo con disposiciones de la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos que no hubieren sido cancelados dentro de los siguientes plazos, contados desde su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los créditos productivos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Banco.

- **Cartera que no devenga intereses.** - registra el saldo de capital por vencer y lo que estuviere vencido por menos de 31 días de los créditos que deban ser cancelados mediante cuotas, dividendos o cuando se haya transferidos una de las mismas a cartera vencida.

Las cuotas, dividendos registrados en el rubro de cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir los plazos antes mencionados, se transfieren al rubro “Créditos vencidos”.

- **Cartera refinanciada.** - es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 “Riesgo potencial” en la entidad. El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de crédito de una entidad de los sectores financieros público y privado.
- **Cartera reestructurada.** - es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendiente a la fecha en que se instrumente la operación.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

- **Reconocimiento de intereses.** - los intereses devengados y no cobrados se registran en “intereses por cobrar de cartera de créditos” dentro del rubro cuentas por cobrar y son reconocidos en resultados cuando se devengan; sin embargo, de conformidad con las normas aplicables a los Bancos, el interés reconocido y no cobrado es reversado de ingresos y registrado en cuentas de orden, luego de cumplir 61 días de vencido.

Al 31 de diciembre del 2025, las tasas de interés efectivas activas aplicada a las operaciones de crédito otorgadas por el Banco, no excedían los límites establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

2.7. Provisión para activos de riesgo, contingentes y otros

La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que, para propósitos de determinar la provisión para cartera de créditos, ésta sea clasificada de acuerdo con los niveles de riesgo estimados, utilizando diferentes metodologías dependiendo del tipo de créditos y que, en función de dicha clasificación se registren las provisiones predeterminadas para cada categoría de riesgo.

En adición, la Superintendencia de Bancos del Ecuador permite el registro de provisiones genéricas y otro tipo de provisiones (anticíclicas).

En opinión de la Administración del Banco, las provisiones para ajustar los valores de realización o mercado de los títulos del portafolio de inversiones, la cartera de créditos, cuentas por cobrar, contingentes, bienes realizables adjudicados por pago y otros activos, han sido determinados de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y cubren eventuales pérdidas de estos activos.

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por la recuperación y los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irrecuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Provisión para cartera de créditos y contingentes. - el Banco constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a dicha provisión en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para el cálculo de provisiones específicas de cartera de crédito de Inversión Pública aplicó los porcentajes de la tabla constante en el capítulo XVIII "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", del Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones, de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria; y, la disposición normativa emitida por la Superintendencia de Bancos mediante oficio No. SB-DCBD-2021-0746-O de 27 de octubre del 2021.

A continuación, un detalle:

Categoría	Crédito Inversión Pública	Vigente % de provisión	
	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
Normal A1	0	1.00%	1.99%
Normal A2	1 a 15	2.00%	2.99%
Normal A3	16 a 30	3.00%	5.99%
Potencial B1	31 a 60	6.00%	9.99%
Potencial B2	61 a 90	10.00%	19.99%
Deficiente C1	91 a 120	20.00%	39.99%
Deficiente C2	121 a 180	40.00%	59.99%
Dudoso D	181 a 360	60.00%	99.99%
Pérdida E	más de 360		100%

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

La Junta establece que el Banco constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no hay presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

Provisión genérica voluntaria. - las instituciones financieras que operen con créditos de consumo y microempresa deberán constituir y mantener una provisión genérica cuando su actividad crediticia presente factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad, la misma que solo podrá ser disminuida con autorización previa de la Superintendencia. A fin de determinar la provisión genérica por riesgo adicional se consideran los siguientes factores: i) evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de concesión y administración de créditos y de control de riesgo crediticio) determinación de la frecuencia de casos de incumplimiento de las políticas crediticias y procedimientos establecidos para el otorgamiento y administración de créditos a través de la revisión de una muestra representativa de prestatarios seleccionados bajo criterios estadísticos) estimación del efecto de riesgo de clientes que son morosos también en otras instituciones del sistema financiero, con base en los reportes de la central de riesgos.

La Junta mediante Resolución No. JPRF-F-2022-030 del 29 de junio del 2022, dispuso que las entidades del sector financiero privado y público deberán constituir provisiones genéricas hasta el 31 de diciembre de 2022. Dichas provisiones representarán desde el 0.02% y hasta el 5% del total de la cartera bruta a diciembre 2020. La provisión genérica constituida formará parte del patrimonio técnico secundario; y se considerará para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Provisión anticíclica. - las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, debían constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3.5% del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control. Sin embargo, mediante resolución de la Junta Bancaria No. JB-2013-2498 del 6 de junio del 2013, el cronograma para la constitución de esta provisión fue suspendido hasta que la Junta Bancaria decida reactivar nuevamente su implementación.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Excepciones para constituir provisión para cartera.- en el proceso de calificación de créditos, se exceptuará de la constitución de provisiones, aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías auto liquidables y que cubran el cien por ciento del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata; algunos ejemplos de estas garantías pueden ser pignoración sobre depósitos de dinero en efectivo u otras inversiones financieras, efectuadas en la misma institución o en otras instituciones del grupo financiero, cuya calificación de riesgo sea igual o superior a “A” en el caso de instituciones financieras del exterior; e, igual o superior a “AA” para el caso de entidades financieras nacionales; así como las cartas de crédito "stand by" emitidas por bancos operativos del exterior con calificación igual o superior a “A”; dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata y cumplir con formalidades legales.

Provisión para otras cuentas por cobrar y otros activos. - para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

Categoría	Días de Morosidad	Vigente % de provisión	
		Mínimo	Máximo
Normal A1	-		1%
Normal A2	1 a 15		2%
Normal A3	16 a 30	3%	5%
Potencial B1	31 a 45	6%	9%
Potencial B2	46 a 60	10%	19%
Deficiente C1	61 a 90	20%	39%
Deficiente C2	91 a 120	40%	59%
Dudoso D	121 a 180	60%	99%
Pérdida E	más de 180		100%

Provisión para contingencias y otros. - el Banco contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

2.8. Bienes realizables adjudicados por pago, arrendamiento mercantil y, no utilizados por la institución

Bienes realizables: Los bienes realizables constituyen los terrenos destinados a la construcción de programas de vivienda, obras de urbanización y edificación, viviendas terminadas y otras obras destinadas para la venta; se registran al valor de los desembolsos efectuados para la adquisición y construcción de estos.

Bienes adjudicados por pago. - los bienes adjudicados constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, el que sea menor, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de 3 años desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones durante 36 meses a partir del mes siguiente al vencimiento del plazo original.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, estos bienes no pueden ser conservados por más de un año; vencido este plazo, deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo; antes de la vigencia de este Código, se constituían provisiones mensuales del valor en libros durante 12 meses. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas.

2.9. Propiedades, muebles y equipos

Se presenta al costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles que están registrados a sus correspondientes valores de mercado, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

La Superintendencia de Bancos del Ecuador permite que el incremento en el valor de las propiedades al valor de su avalúo, cuando se trata de inmuebles que se encuentran registrados en el patrimonio autónomo de Fideicomisos en el cual el Banco es constituyente y/o beneficiario, se registre con cargo a los resultados del ejercicio, por medio del ajuste a su valor patrimonial proporcional.

El costo de las propiedades y equipos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 50 según avalúo para edificios, 10 para muebles, enseres y equipo de oficina, 5 para unidades de transporte y otros locales y 3 para equipos de computación.

La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, dispone que los terrenos y edificios, clasificados como bienes no utilizados por la institución o propiedades y equipos, deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control. Al 31 de diciembre de 2025, los bienes inmuebles están registrados al valor de mercado, de acuerdo con los avalúos practicados por peritos independientes conforme las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra con contrapartida a la cuenta Superávit por Valuaciones y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectado a la cuenta Superávit por Valuaciones, en cuyo caso el menor valor se registra afectando a esta cuenta.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, muebles y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios e instalaciones	5%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Unidades de transporte	20%
Equipo de computación	33%
Otros activos	10%

Las normas locales aplicables a los bancos disponen que los terrenos y edificios o bienes no utilizados por la institución, clasificados en propiedades y equipos deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio del Banco y previamente calificados por dicho Organismo de Control.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra en la cuenta de patrimonio - superávit por valuación y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectando a la cuenta de superávit por valuación, en cuyo caso el menor valor se registra afectando esta cuenta. El superávit por valuación se transfiere directamente a utilidades acumuladas en la medida de la depreciación de los valores reevaluados o al momento de la venta o retiro del respectivo activo.

2.10. Inversiones en acciones en Subsidiarias

El Banco mantiene inversiones en acciones en subsidiarias del país, las cuales se registran al valor patrimonial proporcional con base a los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2025. El resultado del ajuste a valor patrimonial proporcional proveniente de las utilidades o pérdidas de las subsidiarias y afiliadas es registrado en las cuentas denominadas utilidades o pérdidas en acciones y participaciones.

Los dividendos en efectivo recibidos se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra la modificación del valor patrimonial proporcional en la cuenta otras pérdidas operacionales.

2.11. Otros activos

Derechos fiduciarios

Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano. - los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión “Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano”, administrado por el Banco Central del Ecuador, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por el Banco más los rendimientos reportados por el Fideicomiso, de acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Los rendimientos reportados por los fideicomisos se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras, según corresponda.

Los derechos fiduciarios representativos de los activos del Banco entregados en fideicomisos mercantiles, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores se registran en otros activos y se valúan de acuerdo con el tipo de activo que representa el patrimonio autónomo del Fideicomiso, considerando los criterios establecidos por la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, que incluye la revaluación de inmuebles cada cinco años.

Los rendimientos reportados por el Fideicomiso se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

Otros derechos fiduciarios. - Los derechos fiduciarios representativos de los activos del Banco entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, se contabilizan dentro del rubro Otros activos y se valúan de acuerdo con el tipo de activo que se incluye en el patrimonio autónomo del fideicomiso constituido siguiendo la normativa de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Gastos diferidos. - los gastos diferidos corresponden a gastos de programas de computación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un período de 3 a 5 años.

2.12. Impuesto a la renta

De acuerdo con el artículo 9, numeral 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) reformada el 16 de octubre del 2009 a través de la publicación en el Registro Oficial No. 28 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los ingresos obtenidos por las Empresas Públicas reguladas bajo dicha ley están exentos del pago de impuesto a la renta. En cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley al 31 de diciembre de 2019, el Banco no registra la provisión de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2025.

2.13. Jubilación patronal

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio ininterrumpidamente en una misma institución. El Banco establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados con 20 o más años de servicio en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

El Banco constituye la provisión de jubilación patronal con cargo a los resultados del ejercicio, dicha provisión equivale a la porción de la provisión estimada para todos los empleados que prestaron sus servicios hasta el cierre del año con 20 o más años de antigüedad, con base en un estudio actuarial preparado por una empresa especializada.

Los efectos del año se registran en el estado de resultados, en base a un estudio actuarial determinado por un profesional independiente realizado con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.14. Políticas patrimoniales

Reserva legal

De acuerdo con el Art. 168 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Banco debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado de la Entidad, pudiendo el exceso ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas. De acuerdo con la normativa vigente, la reserva legal también incluye el total pagado con exceso sobre el valor nominal de las acciones por parte de los accionistas del Banco.

Superávit por valuaciones de propiedades, equipos y otros

Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por el Banco. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros re avaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.

2.15. Moneda extranjera y diferencia en cambio

Los efectos de la diferencia en cambio originados por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera son registrados en los resultados del año.

2.16. Reconocimiento de comisiones ganadas y cargos por servicios

Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro. Otras comisiones y cargos por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando el correspondiente servicio es proporcionado.

2.17. Intereses pagados

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación y por el devengo.

2.18. Intereses ganados

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, los intereses y comisiones ganados se registran:

- De acuerdo con el método del devengado.
- Los intereses no cobrados dentro de los días determinados por producto contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el período corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del período como otros gastos y pérdidas.
- Cuando los intereses revertidos son cobrados, la porción devengada en el período corriente se acredita a intereses ganados y aquella devengada en períodos anteriores se acredita a otros ingresos.
- Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

2.19. Cuentas contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

2.20. Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

2.21. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador requiere que la Administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

3. FONDOS DISPONIBLES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Caja	(1)	1,200
Depósitos para encaje	(2)	7,390,316
Bancos e instituciones financieras	(3)	222,179,044
		<u>229,570,560</u>

- (1) En el año 2025 corresponde principalmente a valores en la caja general.
- (2) De la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en Resolución Nro. JPRM-2023-013-M, del 30 de junio del 2023, resuelve expedir la Regulación del Porcentaje de Encaje y Reservas de Liquidez de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario, estableciendo en la Sección I el porcentaje de Encaje, cuya composición se determina en la norma que a continuación se cita en lo pertinente: “Art. 4. Composición del encaje: El encaje de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario se podrá constituir de la siguiente manera: Entidades del Sector Financiero Público: a) Hasta el 100% con los saldos en dólares de los Estados Unidos de América que dispongan las entidades financieras públicas en las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central del Ecuador; y, b) Hasta el 75% en instrumentos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje; dichos valores obligatoriamente deberán mantenerse en custodia en el Depósito Centralizado de Valores, a cargo del Banco Central del Ecuador.” Para el cálculo de los activos totales se considerará la información del mismo período a la que corresponden las captaciones para el cálculo del requerimiento de encaje. En cumplimiento de la normativa pertinente el Banco ha establecido un saldo en el Banco Central para el encaje requerido al 31 diciembre 2025.
- (3) En el año 2025 constituyen recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorros de los siguientes bancos:

Bancos	Diciembre 31, 2025
Bancos locales	
Banco Central del Ecuador	219,998,420
Banco del Pacífico S.A.	10,759
Bancos del exterior	
Banco de Desarrollo de China	2,169,865
	<u>222,179,044</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

4. INVERSIONES

El resumen de esta cuenta se detalla a continuación:

	Tasa de interés		Precio de mercado % (1)	Plazo días
	Saldo	Mínima		
Disponibles para la venta de entidades del sector público				
Certificados de Tesorería	151,030,352	0.00%	0.00%	99.52% Hasta 90 días
Mantenidas hasta el vencimiento de entidades del sector privado				
Certificados de Depósito	10.,999,213	3.25%	3.25%	99.99% Hasta 364 días
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:				
Bonos del Gobierno Ecuatoriano	181,363,755	5.48%	8.87%	100.07% Hasta 3.631 días
Disponibles para la venta de entidades del sector público				
Certificados de Tesorería	<u>20,670,294</u>	0.00%	0.00%	98.94% Hasta 357 días
Total	<u>364,063,614</u>			
Menos provisión para inversión en títulos valores (nota 10)	<u>(110,000)</u>			
	<u>363,953,614</u>			

- (1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Estos porcentajes se obtienen de estados de cuenta de los custodios y del vector de precios de la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Certificados de depósitos - Corresponden a certificados de depósitos emitidos por instituciones financieras locales, privadas y públicas.

Certificados de tesorería - Corresponden a certificados de tesorería emitidos por el Ministerio de Finanzas con vencimientos hasta 2025.

Bonos del Gobierno Ecuatoriano - Corresponden a títulos de deuda emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio de Finanzas, con una tasa de interés nominal anual entre el 4.90% y 9.60%, con vencimiento hasta 2029.

Al 31 de diciembre de 2025, la concentración de las inversiones en valores por sector económico es como sigue:

	Diciembre 31, 2025	%
Gobierno Soberano	353,064,402	97%
Entidades Financieras Privadas	10,999,212	3%
	364.063.614	100%

Durante el año 2025, los niveles máximos, mínimos y promedios de las inversiones según su clasificación contable son como sigue:

	Diciembre 31, 2025	Máximo	Mínimo	Promedio
Disponibles para la venta	151,030,352	15,108,788	4,007,213	9,558,001
Mantenidas hasta su vencimiento	192,362,967	18,320,994	77,816	9,199,405
Disponibilidad restringida	20,670,295	15,502,721	5,167,574	10,335,148
	364,063,614			

Deterioro de inversiones en títulos valores:

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión, el Banco considera la disposición vigente establecida en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, Valores y Seguros, del Libro I: Sistema Monetario y Financiero, numeral 2.4.1.12, que establece los siguientes parámetros:

- (1) Dificultades financieras significativas del emisor que impliquen, por ejemplo, un deterioro en la calidad crediticia del emisor o una interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento de inversión emitido por dicho emisor;

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (2) Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor;
- (3) Incumplimiento en el pago del principal o de los intereses; y
- (4) Evidencia de que el emisor entrará en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros no han sufrido un deterioro de valor. Los instrumentos de inversión del Banco en su mayoría poseen calificación de riesgo y debido al hecho de que no han registrado pérdida por deterioro de valor no se han constituido provisiones para ese portafolio puesto que no han registrado disminución en la calificación de riesgo durante el período de análisis, tal como lo menciona la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, en su numeral 2.6 “Provisiones por calificación de riesgo crediticio”.

Dentro de las inversiones aquellas que cuentan con una calificación por debajo del grado de inversión [B-] se encuentran los bonos y certificados del Ministerio de Finanzas. Para este tipo de inversiones, la norma establece categorías de riesgo en función de las características de dichos instrumentos, exceptuando los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e Instituciones Financieras Públicas. Por tal motivo no se han constituido provisiones para las inversiones con el Ministerio de Finanzas.

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Tipo de crédito	Por vencer	Que no devenga intereses	Vencida	Total
Inversión pública	1,566,978,277	101,607,594	857,140	1,669,443,011
Productivo	48,634,803	-	16	48,634,819
	<u>1,615,613,080</u>	<u>101,607,594</u>	<u>857,156</u>	<u>1,718,077,830</u>
Provisión para créditos incobrables				<u>(99,668,196)</u>
				<u>1,618,409,634</u>

Los vencimientos futuros de la cartera de créditos por vencer se presentan en la Nota 19 “Vencimientos de Activos y Pasivos”.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen de los vencimientos de la cartera vencida se incluye a continuación:

Tipo de crédito	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 270 días	De más de 360 días	Total
Inversión pública	857,140				857,140
Productivo	-	-	-	16	16
	857,140	-	-	16	857,156

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en el Libro I del Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo X de las Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, los créditos se clasifican en relación con el destino y a los vencimientos, así:

Segmentos de Crédito

Crédito de Inversión Pública

Es el destinado a financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea directamente o a través de empresas; y que, se cancelan con cargo a los recursos presupuestarios o rentas del deudor fideicomitidas a favor de la entidad financiera pública prestamista, se incluyen en este segmento las operaciones otorgadas a los gobernantes autónomos descentralizados y otras entidades del sector público.

El Banco exigirá a las entidades prestatarias, para la recuperación del crédito, el débito automático de rentas de la entidad prestataria, o la pignoración de rentas necesarias, en las condiciones previstas en la ley, por medio de convenios de pago, de las cuentas o subcuentas que mantengan las entidades prestatarias en las instituciones del sistema financiero.

De conformidad con las normas locales aplicables a los Bancos, el Banco clasifica la cartera de créditos como vencida como sigue: luego de 30 días de vencido, la cartera de créditos productivos y comerciales prioritarios y ordinarios, 60 días de vencido los créditos de amortización gradual o con garantía hipotecaria, y 15 días de vencido la cartera de créditos para la microempresa, educativo y de consumo prioritario y ordinario; y como cartera que no devenga intereses, las correspondientes cuotas por vencer o con menos días de vencido y aquellos créditos calificados en las categorías de dudoso recaudo y pérdida.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Sin embargo, a través de Resolución Nro. 609-2020-F, actualizada mediante las Resoluciones 663-2021-F, JPRF-F-2022-013 y JPRF-F-2022-030 emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria el 14 de mayo, 30 de diciembre del 2021, 6 de enero y 29 de junio del 2022, respectivamente, establece que por única vez las entidades bancarias en los estados financieros con corte al 31 de octubre del 2020 y hasta los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2022, registraran la transferencia a cuentas vencidas, todas las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubieren sido pagados a la fecha de vencimiento, a los 61 días.

Crédito Productivo

Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300,000 destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

Se incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- **Productivo corporativo.** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5,000,000.
- **Productivo empresarial.** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1,000,000 y hasta US\$5,000,000.
- **Productivo PYMES.** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100,000 y hasta US\$1,000,000.

Para el manejo operativo y administrativo de los expedientes de crédito de los deudores del crédito productivo, las entidades de los sectores financiero público y privado deberán contar con la información completa y actualizada según el anexo 1 de la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la superintendencia de bancos.

Tasas de interés

Las tasas de intereses activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que, para los distintos segmentos y subsegmentos, calcula y publica mensualmente el Banco Central del Ecuador.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las tasas de interés nominales anuales de la cartera de crédito promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2025, fueron como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u> <u>2025</u>
Inversión pública	7,88%
Productivo	<u>11,03%</u>

Distribución geográfica

Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

<u>Provincia</u>	<u>Saldo</u>	<u>Porcentaje</u>
Azuay	103,443,215	6.02%
Bolívar	19,592,378	1.14%
Cañar	33,121,662	1.93%
Carchi	28,217,277	1.64%
Chimborazo	58,043,344	3.38%
Cotopaxi	53,026,636	3.09%
El Oro	131,098,330	7.63%
Esmeraldas	89,091,363	5.19%
Galápagos	4,382,320	0.26%
Guayas	166,399,524	9.69%
Imbabura	31,564,979	1.84%
Loja	68,607,301	3.99%
Los Ríos	103,970,041	6.05%
Manabí	238,953,072	13.91%
Morona Santiago	42,826,042	2.49%
Napo	36,923,960	2.15%
Orellana	60,525,570	3.52%
Pastaza	42,017,301	2.45%
Pichincha	84,618,900	4.93%
Santa Elena	83,284,520	4.85%
Santo Domingo de los Tsachilas	78,063,387	4.54%
Sucumbíos	67,881,661	3.95%
Tungurahua	46,642,992	2.71%
Zamora Chinchipe	45,782,058	2.66%
	<u>US\$ 1,718,077,830</u>	<u>100%</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

6. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Interés por cobrar cartera de créditos	(1)	6,777,830
Pagos por cuentas de clientes		21,992
Intereses por cobrar inversiones		3,748,698
Cuentas por cobrar varias	(2)	1,714,107
Provisión para cuentas por cobrar (Ver Nota 10)		<u>(120,609)</u>
		<u>12,142,018</u>

(1) Representan en el año 2025 valores de intereses de cartera de crédito devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.

(2) En el año 2025 corresponde principalmente a cuentas por cobrar BDE-CAF y Promadec IV por US\$1,714,108, entre otros menores.

7. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Terrenos	3,747,714
Edificios	10,156,027
Muebles, enseres y equipos de oficina	821,202
Equipos de computación	2,120,954
Unidades de transporte	1,187,583
Otros	<u>531,116</u>
	18,564,596
Depreciación acumulada	<u>(12,910,027)</u>
	<u>5,654,570</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2025	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Costo:				
Terrenos	1,947,149	1,800,565		3,747,714
Edificios	2,074,926	8,081,101		10,156,027
Muebles, enseres y equipos de oficina	801,493	57,979	(38,270)	821,202
Equipos de computación	1,947,932	281,717	(108,695)	2,120,954
Unidades de transporte	753,609	641,634	(207,660)	1,187,583
Otros	530,657	11,994	(11,535)	531,116
	<u>8,055,766</u>	<u>10,874,990</u>	<u>(366,160)</u>	<u>18,564,596</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(1,964,109)	(8,106,672)		(10,070,781)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(755,023)	(60,735)	36,058	(779,700)
Equipos de computación	(953,026)	(570,369)	44,760	(1,478,635)
Unidades de transporte	(285,818)	(286,787)	20,108	(552,497)
Otros	(22,825)	(12,361)	6,771	(28,415)
	<u>(3,980,801)</u>	<u>(9,036,924)</u>	<u>107,697</u>	<u>(12,910,028)</u>
	<u>4,074,966</u>	<u>1,838,066</u>	<u>(258,463)</u>	<u>5,654,570</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

8. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Inversiones en acciones y participaciones:	(Nota 9)	
En subsidiarias y afiliadas		3,692,769
En compañías de servicios auxiliares del sistema financiero		5,443,617
Gastos y pagos anticipados:		
Anticipos a terceros		682,069
Otros		112,802
Amortización de gastos anticipados		(67,708)
Gastos diferidos:		
Gastos de adecuación		241,518
Programas de computación y proyectos		136,845
Amortización acumulada de gastos diferidos		(206,821)
Materiales, mercaderías e insumos:		
Proveeduría		107,826
Otros:		
Otras cuentas del activo	(1)	154,582,175
Menos provisión para otros activos (Nota 10)		<u>(2,311,751)</u>
		<u>162.413.341</u>

- (1) Corresponde principalmente a las inversiones del fondo de inversión municipal - FIM por US\$154,582,175, clasificados en Certificados de Tesorería US\$67,500,000, CDP por US\$45,939,999, Certificados de inversiones por US\$39,025,000, entre otros menores.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

9. INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Un resumen de inversiones en acciones y participaciones es como sigue:

Compañía	%	Número de acciones	Valor en libros	Saldos al 31 de diciembre de 2025			Actividad
				Activos	Pasivos	Patrimonio	
<i>En Subsidiarias y Afiliadas:</i>							
Corporación de Desarrollo CTH	39.89%	1,572,867	3,692,769	15,585,011	6,327,630	9,257,381	Mercado Hipotecario
Edesa S.A.	16.53%	38,160	5,443,617	72,622,840	39,691,098	32,931,472	Industrial
			<u>9,136,386</u>				

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

10. PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de provisiones es como sigue:

Descripción	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Otros activos	Total
Enero 1, 2025	100,000	85,155,935	8,426,958	2,572,632	96,255,525
Provisión del año con cargo a resultados	10,000	14,512,261	17,666	10,012	14,549,939
Reverso de provisiones	-	-	(8,324,015)	(270,893)	(8,594,908)
Castigos	-	-	-	-	-
Diciembre 31, 2025	110,000	99,668,196	120,609	2,311,751	102,210,556

Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por el Banco. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de pasivo y transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y el Banco la asume.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, el Banco realiza trimestralmente la calificación de los activos de riesgo y contingentes para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

Calificación de activos de riesgo y contingentes: Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por el Banco al 31 de diciembre de 2025, presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador en los formularios 231-A y 231-B, es como sigue:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Resumen de la calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones al 31 de diciembre de 2025

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en libros	Operaciones cubiertas con garantías auto liquidables	Saldo sujeto a calificación	... Provisión ...		
					Requerida	Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	1,591,098,986	-	1,591,098,986	31,460,372	49,750	31,410,622
	A2	75,228,302	-	75,228,302	2,249,326	6,579	2,242,748
	A3	36,639,167	-	36,639,167	2,194,686	92,096	2,102,590
Potencial	B1	11,510,305	-	11,510,305	1,149,879	574,939	574,940
	B2	2,232,646	-	2,232,646	446,305	223,153	223,153
Deficiente	C1	1,368,408	-	1,368,408	547,226	273,613	273,613
	C2	-	-	-	-	-	-
Dudoso recaudo	D	-	-	-	-	-	-
Pérdidas	E	16	-	16	16	-	16
		<u>1,718,077,830</u>	-	<u>1,718,077,830</u>	<u>38,047,812</u>	<u>1,220,130</u>	<u>36,827,682</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Depósitos a plazo:	(1)
De 1 a 30 días	94,276,124
De 31 a 90 días	65,550,000
De 91 a 180 días	152,352,791
De 181 a 360 días	235,396,392
	<u>547,575,307</u>

- (1) Depósitos a plazo son aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días, ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura pueden instrumentarse en un título valor nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Intereses por pagar:	(1)
Depósitos a plazo	7,421,090
Obligaciones financieras	5,224,064
Obligaciones	410,789
Obligaciones patronales:	
Beneficios sociales	163,107
Aporte al IESS	337,742
Fondos de reserva IESS	5,395
Jubilación patronal salarios unificados	(2) 349,014
Desahucio salarios unificados	(2) 86,680
Jubilación patronal nombramiento	1,528,749
Jubilación contrato colectivo	877,401

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
Retenciones:	
Retenciones fiscales	22,079
Otras retenciones	43,267
Contribuciones, impuestos y multas:	
Otras contribuciones e impuestos	(3) 32,482,191
Comisiones por pagar	322,347
Cuentas por pagar varias	(4) 2,160,698
	<hr/> 51,434,615 <hr/>

- (1) Corresponde a intereses de los depósitos a plazo y de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal.
- (2) Al 31 de diciembre esta cuenta está compuesta por provisión, mediante el estudio actuarial 2025.

Todos aquellos empleados que completaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. El Banco acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de 30 si el trabajador solamente tiene derecho a la jubilación del empleador o 20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro.

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. El Banco tiene registrada una provisión sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente basado en el método de crédito unitario proyectado.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	3,039,218
Liquidaciones	(384,751)
Provisión	100,697
	<u>2,755,164</u>

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el Banco entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al 31 de diciembre de 2025 la bonificación por desahucios no se provisiona se la cancela cuando se da un finiquito laboral; y no difieren con los registros contables.

El movimiento de la provisión para desahucio fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	110,434
Liquidaciones	(6,413)
Provisión	(17,342)
	<u>86,680</u>

- (3) Corresponde principalmente las contribuciones al Fondo Nacional de garantías para el sector de economía popular y solidaria por US\$26,313,707, Foncultura por US\$4,745,868 y Superintendencia de Bancos por US\$1,422,616.
- (4) Corresponde principalmente a cuentas por pagar de las 7 sucursales de Banco por US\$1,658,476 y Programas constituidos con utilidades por US\$502,222

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Con organismos multilaterales	108,893,656
Con instituciones financieras del sector público	175,886,834
	<u>284,780,490</u>

Entidad	Tasa interés vigente	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Saldo actual
Con organismos multilaterales				
BID 843/SF-EC	2%	15-feb-00	15-feb-31	682,720
BID 778/SF-EC	2%	14-jul-93	14-ene-26	1,912
BID 5811/OC-EC-PROVIAL II	4,85%	30-ago-24	15-jun-49	10,175,000
BID 5800/OC-EC-PASBID	4,84%	30-ago-24	15-dic-47	7,689,931
BEI PROGAPSA NC 90232	5,98%	24-dic-21	20-dic-41	85,344,092
AFD	6,17%	03-dic-24	29-oct-44	5,000,000
Instituciones financieras del sector publico				
Banco Central del Ecuador	1,30%	23-jul-24	23-jul-40	<u>175,886,834</u>
				<u>284,780,490</u>

14. OTROS PASIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Fondos en administración	(1) 553,981,331
Ingresos recibidos por anticipado	32,849
Varias	341,997
	<u>554,356,177</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

(1) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a valores de fondos en administración, un detalle como sigue:

	Diciembre 31, 2025
FONDOS DE INVERSION MUNICIPAL	195,694,941
VARIOS FONDOS DE ADMINISTRACION	99,012,740
PRODESARROLLO	84,418,752
PROSANEAMIENTO	66,658,704
CONSTRUYENDO CAMINOS MACRO PROGRAMA	52,662,484
PROSANEAMIENTO AFD	39,461,819
PROCODAS ECU 053B	13,085,202
CAF PROMADEC IV	2,986,689
	<u>553,981,331</u>

Un resumen de los fondos en administración es como sigue:

PROMADEC I

Este programa financió proyectos para mejorar las condiciones de salubridad de la población con servicios inadecuados de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos. El monto total fue de US\$240 millones, con US\$200 millones provenientes de un crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y US\$40 millones de contraparte nacional.

PROMADEC II

Continuó con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad y saneamiento ambiental en los cantones del país, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gestión de las entidades. El financiamiento total fue de US\$615.70 millones, con US\$300 millones de un préstamo de la CAF y el resto de los recursos nacionales.

PROMADEC III

Enfocado en cerrar las brechas de cobertura de servicios de saneamiento ambiental en todo el territorio nacional, con un monto total de US\$347 millones, de los cuales US\$275 millones fueron de un préstamo de la CAF y US\$72 millones de contraparte nacional.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

PIRSA

Programa destinado a incrementar la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en localidades rurales con hasta 20 mil habitantes. El monto total fue de US\$60.6 millones, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC).

Programas de Desarrollo Municipal KfW

Fases I y II, que buscan fortalecer la gestión municipal y mejorar la infraestructura de saneamiento en áreas urbanas de ciudades intermedias. El monto total del KfW I fue de US\$26.13 millones y el del KfW II de US\$23 millones, con financiamiento del KfW y recursos locales.

Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos

Enfocado en mejorar el acceso a estos servicios en municipios intermedios, con un monto total de US\$201.6 millones, financiado por el BID, el Fondo Chino y recursos locales.

Programa de Gestión Patrimonial Fase II

Dirigido a la recuperación y preservación del patrimonio histórico, con un enfoque en el desarrollo económico y social. El monto total fue de US\$16 millones, con financiamiento del Fondo de Inversiones Municipales (FIM), el Ministerio Coordinador de Patrimonio (MCP) y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC).

Programa de Financiamiento para Gestión de Riesgos

Diseñado para mitigar los impactos de desastres naturales y fortalecer la gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). El monto total fue de US\$180 millones, con recursos del Ministerio de Finanzas y del Banco del Estado.

Programa para la Atención Emergente de las Zonas Afectadas por el Terremoto de abril 2016

Creado para atender las necesidades emergentes tras el terremoto de 2016, con un monto total de US\$65 millones, financiado por el Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

15. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

	Hasta 30 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 360 días	Más de 360 días	Total
<u>Activo</u>						
Fondos disponibles	229,570,560	-	-	-	-	229,570,560
Disponibles para la venta:						
Del sector público	48,285,785	102,744,568	-	-	-	151,030,353
Mantenidas hasta el vencimiento:						
Del sector privado	-	-	-	10,999,213	-	10,999,213
Del sector público	-	79,268,994	371,478	657,921	101,065,363	181,363,756
Disponibilidad restringida:						
Del sector público	-	-	-	20,670,294	-	20,670,294

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Cartera de créditos:						
Cartera de créditos productivo	913,026	1,218,978	12,148,971	13,643,924	17,148,452	45,073,351
Cartera de créditos productivo refinanciada	63,915	129,038	360,645	741,406	937,643	2,232,647
Cartera de créditos productivo reestructurada	83,202	109,191	204,059	419,130	513,239	1,328,821
Cartera de créditos inversión pública	23,218,042	41,227,603	61,098,616	122,297,772	1,417,998,275	1,665,840,308
Cartera refinanciada Covid 19 inversión pública	61,823	93,625	142,867	294,705	3,009,684	3,602,704

Pasivos

Depósito a plazo	94,276,124	65,550,000	152,352,791	235,396,392	-	547,575,307
Intereses por pagar	13,055,943	-	-	-	-	13,055,943
Obligaciones financieras	5,386,934	-	56,219	5,363,440	273,973,897	284,780,490

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

16. PATRIMONIO

- **Capital social**

El capital suscrito y pagado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. está constituido por aportes y reinversiones por las utilidades por el valor de US\$379,821,079.

- **Patrimonio técnico**

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 1, sección I “Entidades sujetas a requerimientos de patrimonio técnico”, capítulo IX, título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria señala que: “Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades financieras públicas y privadas, las compañías de arrendamiento mercantil, las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y las subsidiarias o afiliadas del exterior de las entidades financieras del Ecuador, sobre la base de los estados financieros, están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo”.

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario sea mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primarios o secundarios, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 1, sección I, capítulo IX, Título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, tal como se demuestra a continuación:

	<u>Saldos al 31-12-2025</u>
Patrimonio técnico primario	518,151,576
Patrimonio técnico secundario	342,851,051
Porcentaje	(a) 66,1%
Patrimonio técnico constituido	861,002,627
Activos totales y contingentes	1,873,515,852

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (a) El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio primario.

El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluidos los contingentes.

El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. debe mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

- **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero de la República del Ecuador, los Bancos deben transferir al final de cada ejercicio económico, por lo menos el 10% de sus utilidades a un fondo de reserva hasta que ese fondo sea igual al 50% del capital pagado. De esta reserva no pueden pagarse dividendos.

- **Superávit por valuaciones**

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación de los bienes inmuebles, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. JB-2001-364 emitida el 30 de agosto de 2001, por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y a los ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta según la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política de Regulación Financiera.

El saldo de esta cuenta será transferido directamente a resultados acumulados, ganancias o pérdidas, según sea el caso, cuando éste sea realizado con el retiro o disposición del activo.

Adicionalmente, representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta que posee el Banco.

En este sentido, la valoración de inversiones va desde la aplicación de escenarios a los flujos de caja hasta la adaptación de los diferentes métodos de valoración mediante elementos como las primas de riesgo o el valor esperado.

Los movimientos de valoraciones de inversiones se registran bajo asiento automáticos que se encuentran registrados en la cuenta contable 3504 superávit por valuación de inversiones.

Se registra las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados como inversiones disponibles para la venta son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- **Resultados acumulados**

Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales pueden ser capitalizados previa instrucción del Organismo de Control.

17. ASUNTOS REGULATORIOS

El Banco está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera relativa principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, calificación de activo de riesgo, índice mínimo de liquidez, entre otros.

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que el Banco mantenga, en todo momento, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además, el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, como está definido en las regulaciones, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primario (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por el Banco según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre del 2025:

	Diciembre 31, 2025
Patrimonio técnico primario	518,151,576
Patrimonio técnico secundario	342,851,051
Patrimonio técnico constituido	861,002,627
Patrimonio técnico requerido (9% de activos ponderados por riesgo)	168,616,427
Excedente	692,386,200
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	1,873,515,852

18. CUENTAS CONTINGENTES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Créditos aprobados y no desembolsados	570,353,917
Otras cuentas contingentes deudoras	6,860,244
	<u>577,214,161</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

19. CUENTAS DE ORDEN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
En comodato	11,419,144
Cartera de créditos	33,333,666
Cuentas por cobrar	264,668
Otros activos	2,503
Productivo	2,973,000
Refinanciada	20,087,249
Reestructurada	10,273,417
Cartera de créditos productivo	1,846,264
Cartera de inversión pública	1,499,925
Cartera de créditos refinanciada	14,319,653
Cartera de créditos reestructurada	5,067,952
Multas e impuestos en reclamo	1,239,074
Otras cuentas de orden	510,353,401
Documentos en garantía	3,532,119,530
En comodato	1,269,971
Depósitos a plazo	809,836,072
Provisión cartera refinanciada productivo	223,154
Provisión cartera reestructurada productivo	112,884
Provisión genérica voluntaria cartera productivo	1,916,578
Provisión genérica voluntaria cartera refinanciada	8,393
Provisión genérica voluntaria cartera reestructurada	7,469
Provisión cartera refinanciada de inversión pública	71,694
Provisión genérica voluntaria cartera de inv. pública	21,229,042
Créditos aprobados no instrumentados	2,401
Otras	2,132,377
	<u>4,981,609,478</u>

El Banco utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros del Banco.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

20. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Intereses y descuentos de cartera de crédito	(1)	137,424,393
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	(2)	14,221,908
Otros intereses		9,336
		<u>151,655,637</u>

- (1) Registra intereses corrientes y los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por el Banco, provenientes de las operaciones de créditos concedidos, a continuación, un detalle:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Cartera de créditos productiva	1,928,760
Cartera de créditos inversión pública	134,688,249
Cartera de créditos refinanciada	480,472
Cartera de créditos inmobiliario	103,897
De mora	223,015
	<u>137,424,393</u>

- (2) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que el Banco mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

21. UTILIDADES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
	<hr/>
En valuación de inversiones	7,324,608
Ganancia en cambio	<hr/> 39,739
	<hr/> 7,364,347 <hr/>

22. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
	<hr/>
Utilidades en acciones y participaciones	562,592
Otros	<hr/> 231,514
	<hr/> 794,106 <hr/>

23. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
	<hr/>
Reversión de provisiones	8,594,905
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	109
Otros	<hr/> 4,160,995
	<hr/> 12,756,009 <hr/>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

24. INTERESES CAUSADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Obligaciones con el público / depósitos a plazo	17,074,919
Obligaciones financieras (1)	<u>15,526,310</u>
	<u>32,601,229</u>

(1) El Banco registra los intereses causados por los préstamos concedidos y avalados con pagaré lo cuales se encuentra firmado por el representante del Banco.

25. COMISIONES CAUSADAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Obligaciones financieras	1,500,749
Varias	<u>447,025</u>
	<u>1,947,774</u>

26. PÉRDIDAS FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
En valuación de inversiones	4,372,118
Perdida en cambio	<u>37,602</u>
	<u>4,409,720</u>

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

27. GASTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Año terminado en Diciembre 31, 2025
Gastos de personal	(1)	14,782,514
Servicios varios	(2)	2,676,528
Honorarios		973
Amortizaciones		50,586
Impuestos, contribuciones y multas		13,141,120
Depreciaciones		895,928
Otros gastos		1,054,003
		<u>32,601,654</u>

- (1) Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Remuneraciones mensuales	8,796,515
Aportes al IESS	1,218,948
Beneficios sociales	1,889,141
Pensiones y jubilaciones	242,482
Otros	2,635,428
	<u>14,782,514</u>

- (2) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Publicidad y propaganda	83,837
Arrendamientos	292,361
Servicios de guardianía	354,112
Movilización, fletes y embalajes	4,987
Servicios básicos	1,310,587
Seguros	111,094
Otros servicios	519,550
	<u>2,676,528</u>

28. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Mediante publicación en el Registro Oficial No. 461 del 20 de diciembre de 2023, se estableció en la disposición transitoria décima tercera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, que dentro del plazo de hasta dos meses, el Banco Central del Ecuador realizará el canje de bonos del estado, certificados de depósito e inversión, títulos y obligaciones contractuales que mantenga del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades financieras públicas, por contratos financieros que unifiquen las acreencias por acreedor y establezcan, entre otras condiciones, un plazo máximo de pago hasta el año 2040, una tasa de interés del 1.30%, un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados desde la fecha de vigencia de los nuevos contratos financieros.

29. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Organización de la función de riesgos

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. cuenta con un área de Riesgos responsable de administrar la gestión integral de riesgos a través de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos asumidos por la Institución en sus operaciones, mediante el desarrollo de metodologías y la aplicación de políticas o directrices necesarias, con la finalidad de proteger el margen financiero y el valor económico del Banco.

El área de Riesgos Integrales estará bajo la supervisión y dirección del Comité de Administración Integral de Riesgos y tendrá la responsabilidad, entre otras, de desarrollar y proponer al Comité de Administración Integral de Riesgos, las estrategias, políticas, procedimientos y los manuales respectivos, para la gestión integral de riesgos, acordes con los lineamientos que fije el Directorio. Las funciones del área de riesgos se encuentran establecidas por el organismo de control.

La Administración del Banco cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia y objetividad.

Riesgo de crédito

Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

En riesgo de crédito, la gestión de la cartera de inversión pública difiere del resto de segmentos, al incluir la medición de la rentabilidad social de los proyectos que financia, y atender a sujetos de crédito con parámetros particulares, que dependen de la asignación presupuestaria del Estado y utilidad pública del proyecto a financiar.

Identificación de eventos de riesgos

El proceso de identificación es el reconocimiento de todos los factores que, al presentar comportamientos adversos, originan un incremento en el riesgo de crédito, lo que significa identificar tanto el riesgo potencial en la concesión de créditos nuevos, como el posible deterioro de la calidad crediticia de operaciones desembolsadas. El Banco ha establecido una etapa de identificación de riesgos crediticios, la cual consiste en levantar los factores que podrían generar una mayor exposición al riesgo.

A continuación, se describe algunos factores que inciden en una mayor exposición al riesgo de crédito, sin ser los únicos, por lo que la Gerencia de Riesgos establecerá un mecanismo de identificación en el tiempo. Tanto para cartera de crédito de Inversión Pública como para cartera de crédito Productivo.

Incumplimiento en el pago: éste puede ser parcial o total. Se puede presentar por las siguientes causas:

Insuficiencia de recursos financieros en las cuentas de las entidades prestatarias, lo que impediría que el Banco Central ejecute la pignoración de rentas, está puede producirse porque el Estado no remitió a tiempo las transferencias (crisis fiscal u otra razón operativa) o porque la entidad prestataria no tiene los recursos propios suficientes para cubrir la pignoración de rentas;

Por falta de recursos financieros suficientes por parte del prestatario para cumplir con el pago de sus obligaciones y mantener en el tiempo un nivel de solvencia y liquidez;

Desastres naturales u otros eventos de fuerza mayor que se produzcan en el país o en una de sus regiones;

En el caso de empresas públicas, universidades y otros organismos, la falta de recursos puede producirse adicionalmente por la ineficiencia en la recaudación de tasas y tarifas aplicadas por los servicios prestados;

Por el deterioro en las actividades del negocio;

Inestabilidad en la industria donde se desarrolle el prestatario, así como cambios tecnológicos, legales y regulatorios, fiscales, ambientales y laborales, que pueden tener efectos importantes en la posición competitiva de la empresa o industria que podrían generar presión en el cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;

El comportamiento de pago irregular y morosidad recurrente, de acuerdo con el análisis de la información del prestatario;

Existencia de garantías no adecuadas para respaldar el financiamiento del proyecto.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Esto puede producirse por no realizar el debido seguimiento en el levantamiento de hipotecas para mantener el porcentaje mínimo de cobertura, calidad y grado realizable de garantías;

Deterioro de la calidad de la cartera

- Deterioro de indicadores financieros, económicos o sociales del prestatario.
- Incremento de deuda con otras entidades por parte del prestatario.
- Disminución en la calificación del cliente al no cumplir con todos los justificativos que permitan cumplir con la normativa.
- Disminución del flujo de efectivo del proyecto.
- Riesgo de entorno económico.

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez cuando una entidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones inmediatas con el público y con terceros, provenientes del giro de su negocio, y por ello tiene la necesidad de realizar la venta de sus activos en condiciones desfavorables o asumiendo altos costos financieros.

Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas por movimientos de los precios del mercado como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance, ya sea por variación en la tasa de interés activa o pasiva, o por variaciones en el tipo de cambio de divisas que maneje la entidad en sus negociaciones.

Riesgo operativo

El riesgo operativo se entenderá como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de: procesos, personas, tecnología de la información y por eventos externos. El riesgo operativo incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos: sistémico, estratégico y de reputación.

Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que la contraparte de una operación no cumpla con los términos acordados en el contrato. Este riesgo es el riesgo de crédito asociado a dicha persona. En el caso de inversiones realizadas por Tesorería, se refiere al no pago del capital invertido con su rendimiento correspondiente, de acuerdo con las condiciones pactadas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Riesgo legal

Es la probabilidad que las entidades controladas sufran pérdidas debido a que los activos y contingentes se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; que sus pasivos puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o, de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipulados.

30. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido enviados y validados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con fecha 10 de enero de 2026 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia General del Banco, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.